

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1°

CARGADO AL JUZGADO
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN
33 JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL

TIPO DE PROCESO
ACCION DE TUTELA NO. 2022-69

CLASE
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO

DEMANDANTE(S)
BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS

DEMANDADO(S)
EDGAR PARDO MARTINEZ,
JAIME PARDO MARTINEZ

NO. CUADERNO(S): 2

RADICADO
110014003 033 - 2017 - 01496 00



11001400303320170149600

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS(reparto)
Bogotá

Ref.: Acción de tutela de BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra juzgado 10 Civil Municipal de Ejecucion de Bogota

BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS, como demandante dentro del proceso de Ejecutivo con titulo hipotecario de **BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra JAIME PARDO MARTINEZ, NUMERO: 11001311001220200001300**, ante usted, Señor juez, formulo ACCION DE TUTELA POR ante usted, Señor juez, formulo ACCION DE TUTELA POR MORA JUDICIAL, de que he sido objeto, basado en los siguientes

HECHOS

- 1.- el (La) suscrita(o) presento demanda Ejecutivo con titulo hipotecario en donde los señores JAIME PARDO MARTINEZ son los demandados.
- 2.- Este proceso le correspondió por reparto el 10 Civil Municipal de Ejecucion de Bogota, proceso 11001400303320170149600"**
- 3.- dentro del proceso se corrió traslado del avalúo desde el 15 de diciembre del 2021**
- 4.- a la fecha y a pesar de las múltiples solicitudes de mi apoderado de continuar el trámite procesal, el despacho no se ha pronunciado.**
- 5.- para que la demanda incoada y las acciones de mi apoderado puedan ser efectivas, y lograr el cometido del proceso, es necesario que el realice el trámite procesal dentro de los términos legales prudenciales.**
- 15.- no existen medios de comunicación con el juzgado de conocimiento, que permitan el desenvolvimiento por otros medios del proceso, como WhatsApp, línea telefónica o agendamiento**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 86 de la Constitución Política, los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1386 de 2000, Sentencia T-230/13

Email: angeloariza@gmail.com
Carrera 13 # 32-51 torre 3 of 1011 Cel: 315 6126280 Bogotá – Colombia

PETICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto le solicito señor juez que se tutelen mis derechos fundamentales invocados como amenazados, violados y/o vulnerados MORA JUDICIAL, y se ordene

1. Que el juzgado 10 Civil Municipal de Ejecucion de Bogota, que remita a mi apoderado o al suscrito, los oficios librados.

PRUEBAS

EL PROCESO QUE CURSA EN EL 10 Civil Municipal de Ejecucion de Bogota PROCESO 11001400303320170149600"

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

ANEXOS

LOS ENUNCIADOS COMO PRUEBAS

NOTIFICACIÓN

El (La) suscrita recibirá notificaciones en la Cra 13 # 32 – 51 torre 3 oficina 10-11 de esta ciudad, o en el correo electrónico

Cordialmente,

BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS

c.c. 52.163.656

correo electrónico angelapatricialopez15@gmail.com

Email: angeloariza@gmail.com

Carrera 13 # 32-51 torre 3 of 1011 Cel: 315 6126280 Bogotá – Colombia





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

3

Fecha : 28/mar./2022

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

003

GRUPO

ACCIONES DE TUTELAS

355

SECUENCIA: 355

FECHA DE REPARTO: 28/03/2022 12:36:12p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO EJEC. DE SENTENCIAS

<u>IDENTIFICACION:</u>	<u>NOMBRES:</u>	<u>APELLIDOS:</u>	<u>PARTE:</u>
52163656	BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS	LOPEZ CASTELLANOS	01
TUT762252	TUT762252		01

OBSERVACIONES: JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTA

REPARTOHMM03

FUNCIONARIO DE REPARTO

aesparzl

REPARTOHMM03

αεσπαοζλ

v. 2.0

ΜΦΤΣ



A

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA de la señora **BETSY LUCELLY LÓPEZ CASTELLANOS**, contra el **JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. (Rad.No.2022-069).**

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTESE** la presente acción de tutela, promovida por la señora **BETSY LUCELLY LÓPEZ CASTELLANOS**, la cual dirige en contra del **JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, para garantizar los derechos fundamentales al debido proceso en consonancia con el acceso a la administración de justicia consagrados en la Constitución Política.

De otro lado, con el fin de evitar en el futuro posibles nulidades, el Despacho en forma oficiosa ordena la vinculación de la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, a la acción constitucional de la referencia.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, y por el medio más expedito, **COMUNÍQUESE** la anterior decisión a las partes, remitiéndose al accionado como a la vinculada, copia de la solicitud junto con los anexos, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones y ejerzan su derecho de contradicción.

ADVIÉRTASE al **JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, y a la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, que disponen del término de **un (1) día hábil** para emitir las respuestas respectivas, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes.

Por último, **REQUIÉRASE** al Estrado Judicial que a la data conoce del proceso **No.12-2020-013** y del **No. 33-2017-1496**, **para que, proceda a notificar como en estricto derecho corresponde, a todas las partes y/o terceros intervinientes en el asunto en cita.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN
La Juez¹

¹ El presente documento se expide con firma escaneada, en consideración a los artículos 1 y 11 del Decreto 491 calendarado 28 de marzo de 2020; y demás normatividad concordante.

RE: ADMISORIO TUTELA 2022-0069.

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/03/2022 2:17 PM

Para: angeloariza@gmail.com <angeloariza@gmail.com>; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO,

ME PERMITO ENVIAR NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMITE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES EN EL SIGUIENTE LINK Y ADJUNTOS.

[11001340300320220006900](#) LINK

AL REMITIR SU RESPUESTA PORFAVOR NOMBRAR LA REFERENCIA INDICADA EN EL LINK.

Se solicita la colaboración a los despachos judiciales convocados, para que se sirvan notificarles a las partes procesales intervinientes dentro de la presente acción sobre el inicio y desarrollo de la presente medida constitucional; así mismo se sirvan allegar los informes correspondientes.

CONTESTAR A ESTE CORREO

LO ANTERIOR CONFORME LO DISPONE EN ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011; LA NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACION PERSONAL.

GRACIAS

Carrera 10 No. 14-30 Piso 2º.
cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
tel : 2437900

3087-2022.
29 MAR 2022 17:32
OF. EJ. CIV. MUN. R. JURID

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO Y SU ANEXO, CON NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO.



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AREA CONSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del
Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 13:04

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Milton Fabian Mariño Martínez <mmarinom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADMISORIO TUTELA 2022-0069.

Área de Acciones Constitucionales

Cordial saludo.

Reenvío para su respectivo trámite de notificación e incorporación a sus archivos, **admisorio de tutela radicada con el No. 2022-0069.**

Atte.

Juzgado 03 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

República de Colombia
Poder Público

31 MAR 2022

At des...
Observa...
El (la) Sec...



6

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003-033-2017-01496-00

En atención a la Tutela No 110013403 005-2022-00069-00, proveniente del Juzgado Tercero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el despacho dispone:

ÚNICO: Secretaría, de manera inmediata notifique la existencia de la tutela en mención, a las partes, a los terceros con interés legítimo y a todos los intervinientes en el proceso. Notifíquese por el medio más expedito.

Cúmplase,


HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS
JUEZ

1 +

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

**Doctora.
ALIX JIMENA HERNANDERZ GARZÓN.
Juez Tercera (03) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.
la ciudad.**

**REF.- ACCIÓN DE TUTELA 110013403 003 2022 00069 00 de BETSY LUCELLY LOPEZ
CASTELLANOS contra JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.**

Cordial Saludo.

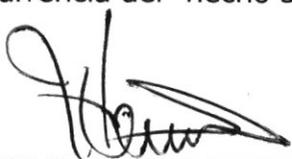
En cumplimiento a la orden impartida en su providencia del 29/03/2022, este juzgado mediante auto de la misma fecha, ordenó notificar a las partes y demás intervinientes en el proceso No 11001 40 03 033 2017 01496 00 la existencia de la acción de tutela de la referencia.

En relación a los hechos planteados en la solicitud de amparo constitucional, una vez revisado el expediente referido se observa que la última actuación proferida por el despacho en el referido proceso corresponde al auto de fecha 14 de octubre de 2021, notificado en el estado del día 15 del mismo mes y año, fecha desde la cual el proceso estuvo en la secretaría del juzgado e ingresó al despacho con ocasión de la acción de tutela de la referencia, con los memoriales a que hace alusión la accionante.

Por lo anterior, me permito informar que mediante auto fechado 30 de marzo de 2022 se resolvieron dichas solicitudes señalando fecha de remate del bien respecto del bien inmueble objeto de cautela.

Por lo anterior solicito despachar de manera negativa la presente acción constitucional por la ocurrencia del "hecho superado".

ATENTAMENTE.


**HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS
JUEZ**

CONTESTACION DE TUTELA 2022 069 JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/03/2022 16:14

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Por este medio, me permito allegar contestación con adjuntos emitida por el JUZGADO DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, y los anexos para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme **ACUERDO PCSJA20-11632** Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Juzgado Decimo (10) Civil Municipal de Ejecución Sentencias - Bogotá D.C. j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal.

Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA de la señora **BETSY LUCELLY LÓPEZ CASTELLANOS**,
contra el **JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ (Rad.No.2022-069)**.

En aras de proceder a resolver la acción de tutela del epígrafe, **ÍNTESE** al Juzgado accionado y /o a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que, **de manera inmediata**, se sirva remitir copia digitalizada y en su integridad del proceso **No. 33- 2017- 1496**. **Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.**

CÚMPLASE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN
La Juez¹

¹ El presente documento se expide con firma escaneada, en consideración a los artículos 1 y 11 del Decreto 491 calendarado 28 de marzo de 2020; y demás normatividad concordante.

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

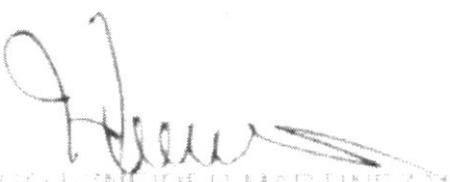
Bogotá, D.C., Siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003-033-2017-01496-00

En atención al auto de fecha 07 de abril de 2022, emitido en virtud de la Tutela No 110013403 005-2022-00069-00, proveniente del Juzgado Tercero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el despacho dispone:

ÚNICO: Remítase de manera inmediata copia digitalizada de la totalidad del expediente al Juzgado Tercero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para mayor ilustración sobre los hechos.

Cumplase,


HUGO EZNEIDER MARTÍNEZ VARGAS
JUEZ

7/4/22, 15:25

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/04/2022 15:21

Para: angelapatricialopez15@gmail.com <angelapatricialopez15@gmail.com>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 0069 de BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-033-2017-01496-00 iniciado por BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME PARDO MARTINEZ

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 29 de marzo del 2022 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2022 0069 que cursa en el Juzgado Tercero (03) Civil Circuito Ejecución Bogotá, para que si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor confirmar recibido.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá -

D.C. j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia

a: cserejcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal.

7/4/22, 15:25

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.

7/4/22, 15:25

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Retransmitido: BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 7/04/2022 15:22

Para: angelapatricialopez15@gmail.com <angelapatricialopez15@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

angelapatricialopez15@gmail.com (angelapatricialopez15@gmail.com)

Asunto: BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA

**NAIROBI ANGELO ALEJO ARIZA - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033
2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA**

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/04/2022 15:24

Para: angeloariza@gmail.com <angeloariza@gmail.com>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 0069 de BETSY LUCELLY LOPEZ
CASTELLANOS contra JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTA dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-033-2017-01496-00 iniciado
por BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra HEREDEROS INDETERMINADOS
DE JAIME PARDO MARTINEZ**

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 29 de marzo del 2022 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2022 0069 que cursa en el Juzgado Tercero (03) Civil Circuito Ejecución Bogotá, para que si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor confirmar recibido.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá -
D.C. j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia
a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal.

13

7/4/22, 15:25

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.

7/4/22, 15:26

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Retransmitido: NAIROBI ANGELO ALEJO ARIZA - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069
PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS
BOGOTA**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 7/04/2022 15:24

Para: angeloariza@gmail.com <angeloariza@gmail.com>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

angeloariza@gmail.com (angeloariza@gmail.com)

Asunto: NAIROBI ANGELO ALEJO ARIZA - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO
10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA

**SERVICATAMI SAS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA**

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/04/2022 15:25

Para: servi.catami.sas <servi.catami.sas@gmail.com>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 0069 de BETSY LUCELLY LOPEZ
CASTELLANOS contra JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTA dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-033-2017-01496-00 iniciado
por BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra HEREDEROS INDETERMINADOS
DE JAIME PARDO MARTINEZ**

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 29 de marzo del 2022 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2022 0069 que cursa en el Juzgado Tercero (03) Civil Circuito Ejecución Bogotá, para que si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor confirmar recibido.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 03 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá -

D.C. j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia

a: cserejcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal.

7/4/22, 15:26

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.

5

7/4/22, 15:26

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Retransmitido: SERVICATAMI SAS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 7/04/2022 15:25

Para: servi.catami.sas <servi.catami.sas@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

servi.catami.sas (servi.catami.sas@gmail.com)

Asunto: SERVICATAMI SAS - NOTIFICACIÓN TUTELA 2022 0069 PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.**

TELEGRAMA No 0266

FECHA DE ENVIO: 07 DE ABRIL 2022

Señor (A):
MARTHA LILIANA GUTIERREZ RINCON
CARRERA 13 # 38-47 OFI 505
BOGOTA

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 0069 de BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS contra
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA dentro del
Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-033-2017-01496-00 iniciado por BETSY LUCELLY LOPEZ
CASTELLANOS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME PARDO MARTINEZ**

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022) EL JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA,
ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE
EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

La contestación la puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico
j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Profesional Universitario

TUTELA 2022 0069 - JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN BOGOTÁ - PROCESO 033 2017 01496 JUZGADO 10 CMES

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/04/2022 15:33

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j10ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (19 MB)

NOTIFICACIONES 2022 69.pdf; 033-2017-01496 JUZ 10 CMEJ C-1.pdf;

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

Por este medio, me permito allegar notificaciones y copia del proceso No **033 2017 01496** que cursa en el JUZGADO DECIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Juzgado Decimo (10) Civil Municipal de Ejecución Sentencias - Bogotá D.C. j10ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Geraldine Tarazona P.
 Asistente Administrativo Grado 5
 Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
 Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
 Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

12

ALCANCE AL INFORME DE TUTELA 03-2022-068

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/04/2022 16:19

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
 <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá
 <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
 <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

me permito enviar informe realizado respecto del proceso 12-2020-00013

Cordial Saludo,

Dando alcance a la al informe presentado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá respecto al proceso 012-2020-013 NO corresponde a un expediente sino a un HABEAS CORPUS que conoció el juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

UNISOFTWARE LTDA. - REGISTRO DE ACTUACIONES

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 11001 - 43 - 03 - 012 - 2020 - 00013 - 00

> BOGOTA > Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias > CIVIL

Información Principal | Sujetos | Secretaría | Despacho | Finalización

Demandante	EDGAR FERNEY PALACIAS CORTÉS	Cédula:	80804082
Demandado	CARCEL LA MODELO	Cédula:	SD0100000194227
Area:	0003 > Civil	Fecha:	29/01/2021
Tipo de Proceso:	3009 > Acción de Tutela	Hora:	HH:MM:SS
Clase de Proceso:	3082 > Tutelas	Ubicación:	Secretaria
Subclase:	0000 > Sin Subclase de Proceso	Ent:	0001 > Primera Instancia
Tipo de Recurso:	0000 > Sin Tipo de Recurso	No Ver Proceso:	<input type="checkbox"/> Blanquear todo
Despacho	Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias		
Asunto a tratar	HABEAS CORPUS		

Actuaciones de los Ciclos

<< < > >>

Registros: 2 de 2 4:05 p. m. CAPS NUM

Cordialmente,

**Miguel Ángel Zorrilla S**

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
mzorrrils@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

Yury Paola Robayo Sepulveda <yrobayos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/04/2022 15:07

Para: marthagutierrez.abogada@hotmail.com <marthagutierrez.abogada@hotmail.com>

Cordial saludo,

De conformidad con los correos que anteceden, de manera atenta me permito remitir copia del cuaderno de tutela 2022-69, del Proceso 33-2017-1496 correspondiente al Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

Cordialmente,

Paola Robayo Sepúlveda
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Diana Paola Cardenas Lopez <dcardenl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 14:56

Para: Yury Paola Robayo Sepulveda <yrobayos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

para tramite



Diana Paola Cárdenas L

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

dcardenl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 2:43 p. m.

Para: Diana Paola Cardenas Lopez <dcardenl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

De: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 12:22 p. m.

Para: Luis Alirio Tarazona Palacio <ltarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

Cordialmente;

**SECRETARIA DE APOYO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 11:59 a. m.

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

De: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de abril de 2022 18:23

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Angel Zorrilla Salazar

<mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Paola Cardenas Lopez <dcardenl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

De: Martha Liliana Gutierrez Rincon <marthagutierrez.abogada@hotmail.com>

Enviado: lunes, 18 de abril de 2022 4:46 p. m.

Para: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

Señores

JUZGADO 10 CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Radicado: 2022-69

Ref. ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: BETSY LUCELLY LOPEZ

Accionados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME PARDO MARTINEZ

Respetados señores

De manera atenta y respetuosa me dirijo a Ustedes para solicitar copia de la acción de tutela de la cual fui nombrada como curadora ad litem para la defensa de los herederos indeterminados del proceso de la referencia.

Cordialmente

MARTHA LILIANA GUTIERREZ RINCON

C.C. 1.068.973.310

T.P. 267.578 del C.S. de la J.

Tel 311 4433705

Entregado: RE: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 20/04/2022 15:07

Para: marthagutierrez.abogada@hotmail.com <marthagutierrez.abogada@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

marthagutierrez.abogada@hotmail.com

Asunto: RE: 2022-0069 TELEGRAMA NO. 266 -SOLICITA COPIA DE ACCIÓN DE TUTELA-CURADOR AD LITEM